

PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LEALTAD

Vocación absoluta de servicio a la sociedad, interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.



Escanea el código QR y conoce los principios éticos que las personas servidoras públicas deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Esta información es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN